



RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2011, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas de constatación de la capacitación profesional para el ejercicio de las funciones de Consejeros de Seguridad en el transporte de mercancías peligrosas por carretera y por ferrocarril, en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2011061303)

De acuerdo con la Orden de 7 de abril de 2011, publicada en el Diario Oficial de Extremadura, n.º 83, de 3 de mayo de 2011, por la que se convocan, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, pruebas de constatación de la Capacitación Profesional para el ejercicio de las funciones de Consejeros de Seguridad en el transporte de mercancías peligrosas por carretera y por ferrocarril, a celebrar en el año 2011, esta Dirección General de Transportes ha resuelto:

Primero. Hacer pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en los tablones de anuncio de la Consejería de Fomento, avenida de las Comunidades, s/n., de Mérida, Servicios Territoriales de Transportes de Fomento en Cáceres, avda. Primo de Rivera, 2 y en Badajoz, avda. de Europa, 10, así como en la página web de la Junta de Extremadura en internet, dirección <http://fomento.juntaex.es/informacion-empresas/Transporte/pruebas-capacitacion/pruebasconsejeroseguridad.html>

Segundo. Otorgar un plazo de 10 días hábiles, a partir de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura, para que los aspirantes excluidos puedan presentar los documentos y reclamaciones que estimen pertinentes.

Mérida, a 13 de junio de 2011.

La Directora General de Transportes,
JUSTA NÚÑEZ CHAPARRO